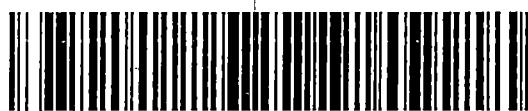




Factura: 001-002-000042574



20181701015P02800



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P02800						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GESTORINCSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17912726090 01	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	ALFONSO EDUARDO FALCONY PALACIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	67350.00						

N.º TRAMITE: 53293-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCOPOREN ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:	20181701015P02800						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (10:24)						
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:							
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:							
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:							
OBSERVACIÓN:							

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

1 tario,   
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-015-P02800  
3 Factura Nro.001-002-000042574

4

5

6

7

8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
9 DENOMINADA:

10

11

GESTORINCSA S.A.

12

13

CUANTIA:

14

15

CAP. AUM. USD 67.350,00

16

17

DI: 3 COPIAS

18

19

20

21

J.G.

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece el señor ALFONSO EDUARDO FALCONY RALACIO, por los derechos que representa, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA



1 GESTORINCSA S.A., y así como del Acta de Junta General Extraordinaria  
2 Universal de Accionistas de GESTORINCSA S.A., celebrada el nueve (9) de  
3 abril del dos mil dieciocho (2018), que se adjunta como documento  
4 habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de  
5 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito  
6 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por  
7 cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura  
8 pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el  
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
10 cargo sírvase incorporar una de la cual conste el aumento de capital y  
11 reforma del estatuto de la compañía anónima GESTORINCSA S.A., al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece  
13 al otorgamiento de la presente escritura el señor ALFONSO EDUARDO  
14 FALCONY PALACIO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con domicilio en  
15 la ciudad de Quito, por los derechos que representa, en su calidad de  
16 PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE  
17 LA COMPAÑÍA GESTORINCSA S.A. El compareciente es hábil para  
18 contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece, conforme lo  
19 justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la  
20 presente escritura, así como del Acta de Junta General Extraordinaria  
21 Universal de Accionistas de GESTORINCSA S.A., celebrada el nueve (9) de  
22 abril del dos mil dieciocho (2018), que se adjunta como documento  
23 habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) .- Por escritura pública  
24 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el trece (13) de junio de  
25 mil novecientos noventa y cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil del  
26 Cantón Quito, el ocho (8) de julio de mil novecientos noventa y cuatro  
27 (1994), se constituyó la compañía anónima CORPORACION  
28 ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM,.- b).- Por escritura pública otorgada



1 el dieciséis de octubre de dos mil uno (2001) , ante el Notario Vigésimo  
2 Cuarto del Cantón Quito, la compañía cambió su denominación a  
3 GESTORINCSA S.A., aumentó su capital a treinta y un mil doscientos  
4 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto. Dicha  
5 escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (8) de  
6 febrero de dos mil dos (2002 c).- Por escritura pública otorgada ante la  
7 Notaria Cuadragésima Suplente el treinta (30) de mayo de dos mil ocho (2008)  
8 y aclaratoria y ampliatoria otorgada ante el Notario Cuadragésimo del  
9 Cantón Quito el veintiuno (21) de agosto de dos mil ocho (2008), la  
10 Compañía aumentó su capital a setenta y cinco mil setecientos veinticinco  
11 (US \$ 75.725,00) dólares de los Estados Unidos de América y reformó su  
12 estatuto social. Dichos instrumentos públicos están inscritos en el Registro  
13 Mercantil del Cantón Quito el cuatro (4) de diciembre de dos mil ocho  
14 (2008).- d).- Por escritura pública otorgada el Notario décimo Séptimo del  
15 Cantón Quito el primero (1) de julio del dos mil nueve (2009), la Compañía  
16 aumentó su capital a la suma de doscientos mil (US \$ 200.000,00) dólares  
17 de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto social, este  
18 instrumento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito  
19 con fecha cuatro (4) de Agosto del dos mil nueve (2009). e) Mediante  
20 Escritura Pública celebrada el veinte y nueve (29) de julio del dos mil diez  
21 (2010) ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el  
22 Registro Mercantil del mismo cantón el treinta (30) de agosto del mismo año,  
23 la Compañía aumento su capital social a la suma de trescientos mil dólares y  
24 reformó sus Estatutos. f) Mediante escritura pública celebrada ante el notario  
25 Vigésimo Noveno del cantón quito el nueve (9) de agosto del dos mil once  
26 (2011) e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro  
27 (24) de octubre del dos mil once (2011) la Compañía aumento su capital  
28 social a la suma de cuatrocientos mil dólares y reformó sus Estatutos. g)

1 Mediante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Quinto del  
2 cantón quito el cuatro (04) de septiembre del dos mil quince (2015) e inscrita  
3 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno (21) de septiembre  
4 del dos mil quince (2015) la Compañía aumento su capital social a la suma  
5 de quinientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta dólares y reformó sus  
6 Estatutos. h) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
7 GESTORINCSA S.A., celebrada el nueve (09) de abril del dos mil dieciocho  
8 (2018) aprobó el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía  
9 que se realiza mediante el presente instrumento. TERCERA.- AUMENTO  
10 DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre  
11 de su representada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General  
12 Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía, celebrada nueve  
13 (09) de abril del dos mil dieciocho (2018) declara que: a) Se aumenta el  
14 capital social, suscrito y pagado de GESTORINCSA S.A. en la suma de  
15 sesenta y siete mil trescientos cincuenta dólares con cero centavos de los  
16 Estados Unidos de América (U.S.\$ 67.350,00), el mismo que ha sido  
17 pagado cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América ( U.S.\$  
18 40.000,00) en numerario y veinte y siete mil trescientos cincuenta dólares  
19 de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 27.350,00) por compensación de  
20 créditos, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de  
21 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América ( U.S \$  
22 600.000,00). b) Que el aumento de capital de la Compañía ha sido  
23 íntegramente suscrito y pagado en la forma constante en el cuadro que  
24 forma parte del acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
25 Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve (09) de abril del dos mil  
26 dieciocho (2018) que se agrega al presente instrumento público .- c) En  
27 virtud del aumento de capital, se emitirán sesenta y siete mil trescientas  
28 cincuenta nuevas acciones de un dólar cada una de la Serie A una vez



1 perfeccionado el presente aumento de capital. d) Que se reforman el artículo  
2 Quinto de los estatutos de la compañía el mismo que en adelante dirá:  
3 "ARTÍCULO QUINTO: Capital Social. - El capital suscrito y pagado de la  
4 compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMERICA (US \$. 600.000,00) dividido en SEISCIENTAS MIL  
6 acciones (600.000) de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de  
7 América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la  
8 seiscientas mil inclusive, de las cuales, quinientos setenta y cinco mil  
9 (575.000) son acciones ordinarias y nominativas que corresponden a la  
10 Serie A, y veinte y cinco mil (25.000) son acciones preferidas y nominativas  
11 que corresponden a la Serie B. "- CUARTA.- DOCUMENTOS  
12 HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes  
13 documentos habilitantes: UNO.- Acta de Junta General Extraordinaria  
14 Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve (09) de abril  
15 del dos mil dieciocho (2018); DOS.- Copia del nombramiento del Presidente  
16 Ejecutivo.- TRES.- Certificado de cumplimiento de obligaciones para con el  
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- QUINTA.-  
18 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Se autoriza a la Doctora Mercedes  
19 Isabel Polanco Icaza y a la señora Mery Patricia Toscano Nasimba para que  
20 realicen las gestiones necesaria para el perfeccionamiento esta escritura y  
21 trámites posteriores derivados de estos actos societarios, según las leyes de  
22 la República del Ecuador sobre la materia.- Usted señor Notario agregará las  
23 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de  
24 este instrumento público.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas  
25 de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento  
26 público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora  
27 Mercedes Polanco, abogada con matrícula profesional número mil  
28 quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, que

1 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el  
2 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue  
3 íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de  
4 acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10 ALFONSO EDUARDO FALCONY PALACIO  
11 PRESIDENTE EJECUTIVO  
12 GESTORINCSA S.A.  
13 C.C. 170468570-8



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El No...



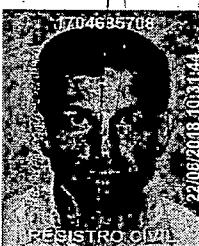
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704685708

Nombres del ciudadano: FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JERVIS SOLINES PAOLA

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: FALCONY ALFONSO EDUARDO

Nombres de la madre: PALACIO NORMA MARIA AMALIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 186-131-66452



186-131-66452

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

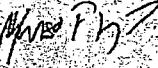
CEUDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FALCONY PALACIO  
ALFONSO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAOLA  
JERVIS SOLINES

N. 170468570-8



INSTRUCCION  
BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO  
V4444V/444

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FALCONY ALFONSO EDUARDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PALACIO NORMA MARIA AMALIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-04-15  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-04-15

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2013



012  
JUNTA No.

012 - 256  
NUMERO

1704685708  
CEDULA

FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
INACUITO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 4



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mi  
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

## NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 23 de marzo de 2018

Señor

**Alfonso Eduardo Falcony Palacio**

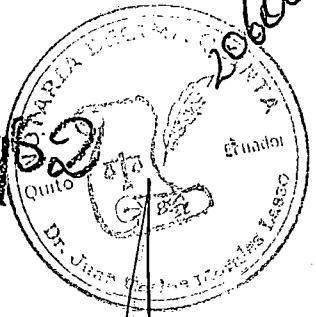
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante sesión de Directorio de la Compañía GESTORINCSA S.A., reunido el día veinte y tres (23) de marzo del dos mil dieciocho (2018), resolvió designar a usted en el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el periodo estatutario de **TRES (3)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito; con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

Se le recuerda al **PRESIDENTE EJECUTIVO** ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal será reemplazado por el **Presidente del Directorio**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Cuadragésimo Segundo (42), contenidos en los Estatutos Sociales reformados de la compañía. Sus Atribuciones y Deberes se encuentran contemplados en el Artículo Cuadragésimo Quinto (45) de los mencionados Estatutos Sociales de la Compañía.

**1536** La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero (1) del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el trece (13) de Junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo la denominación de CORPORACIÓN ECUATORIANA S.A. CORPECSACOM, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho (8) de Julio de mil novecientos noventa y cuatro (1994). Por escritura pública otorgada el dieciséis (16) de Octubre de dos mil uno (2001), otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto (24) del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la compañía cambio su denominación a **GESTORINCSA S.A.** Aumentó su Capital y Reformó sus Estatutos Sociales. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (8) de febrero de dos mil dos (2002). Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el primero (1) de julio de dos mil nueve (2009), la Compañía Aumentó su capital, Reformó Integralmente y Codificó sus estatutos sociales, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro (4) de Agosto de dos mil nueve (2009). Por escritura pública otorgada el veinte y nueve (29) de julio de dos mil diez (2010) otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno (29) del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la compañía Aumentó su capital y Reformó sus estatutos, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de agosto de dos mil diez (2010). Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo noveno (29) del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el nueve (9) **406**



de agosto de dos mil once (2011), la compañía Aumentó su capital y Reformó sus estatutos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro (24) de octubre de dos mil once (2011). la compañía Aumentó su capital y Reformó sus estatutos, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y uno (21) de septiembre de dos mil quince (2015)

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

El Directorio de la Compañía autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

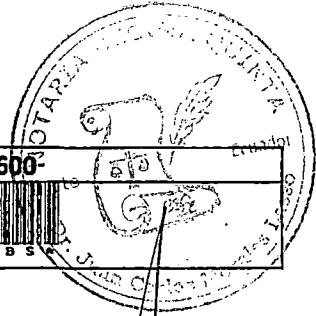
Atentamente,

  
**SR. ALFONSO EDUARDO FALCONY MORAL**

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el Cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **GESTORINCSA S.A.** En Quito D.M., al veinte y tres (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

  
**SR. ALFONSO EDUARDO FALCONY PALACIO**

C.C. 1704685708

**TRÁMITE NÚMERO: 20600-**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.**

NUMERO DE REPERTORIO:	76989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2018
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	4982
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GESTORINCSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1704685708
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1536 DEL 08/07/1994.- NOT. 1 DEL 13/06/1994 CAMBIO DENOM. RM. 486 DEL 08/02/2002.- NOT. 24 DEL 16/10/2001 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en 2 foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito, 27/03/2018

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GESTORINCSA S.A. CELEBRADA  
EL 9 DE ABRIL DE 2018**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 9 días del mes de Abril de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Augusto Egas N33-65 y José Bosmediano, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

- **Juan Manuel Crespo Nieto**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de ciento ochenta y tres mil ochocientas sesenta y siete (183.867) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y, de Ocho mil novecientas (8.900) acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **Alfonso Falcony Palacio**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de ciento ochenta mil setecientos veinte y tres (180.723) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y, de ocho mil novecientas (8.900) acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **Norma Palacio de Falcony**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de noventa mil trescientos sesenta y dos (90.362) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A, por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y, de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta (4.450) acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; debidamente representado por el señor Alfonso Falcony Moral, según carta poder que se adjunta al expediente de la Junta.
- **Dennys Guzmán Torres**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de veinte y cinco mil novecientos ochenta y tres (25.983) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A, por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y, de Un mil quinientas (1.500)

acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;

- **Antonio Deidán Rivera**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de veinte mil trescientos seis (20.306) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A, por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, de Un mil (1.000) acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **Alexander Gavilanes Rojas**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de cinco mil setenta y siete (5.077) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A, por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una; y, de Doscientos cincuenta (250) acciones preferidas y nominativas de la Serie B por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00), cada una;
- **Fabricio Guzmán Torres**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de mil trescientos treinta y dos (1.332) acciones ordinarias y nominativas de la Serie A, por el valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Presidente Ejecutivo fundamentado en el libro de acciones y accionistas que se llevó a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General extraordinaria Universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Junta General de accionistas es presidida por el Señor Alfonso Falcony Moral y como Secretario de la misma el señor Alfonso Falcony Palacio, en calidad de Presidente Ejecutivo.

Los accionistas presentes, por unanimidad acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

2. APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS.

Así constituida la Junta se pasa a conocer el primer punto del orden del día

**1.- AUMENTO DE CAPITAL**

El señor Alfonso Falcony Palacio, en calidad de Presidente Ejecutivo, manifiesta la necesidad de fortalecer la liquidez de la compañía, por lo que mociona aumentar el capital social en la suma de sesenta y siete mil trescientos cincuenta dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 67.350,00), para que el nuevo capital de la compañía ascienda a seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 600.000,00)

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta, consecuentemente, la junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de sesenta y siete mil trescientos cincuenta dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 67.350,00), aumento de capital que será suscrito en su totalidad, conforme consta en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente acta y forma parte de la misma; y, pagado de la siguiente manera Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 40.000,00) en numerario dentro de los siete (7) días contados a partir de la presente fecha y previo a la suscripción de la escritura de aumento de capital, y veinte y siete mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$ 27.350,00) por compensación de créditos, distribuidos en la forma constante en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente acta y forma parte de la misma, para lo cual la Junta General de Accionistas resuelve que en el caso de existir fracciones en la distribución del aumento de capital, en atención a la participación de capital que tiene cada accionista en la compañía, se realicen las concesiones pertinentes entre los accionistas negociando las fracciones que existan.

En lo que fuera pertinente los accionistas que no participan en el aumento de capital en numerario, según el cuadro que forma parte de la presente acta, renuncian a su derecho de preferencia.

Con motivo del aumento de capital la junta aprueba igualmente por unanimidad que se emitan sesenta y siete mil trescientas cincuenta acciones de la serie A de un dólar cada una ordinarias y nominativas.



## 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

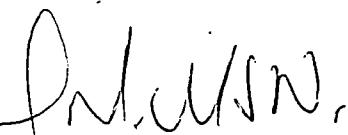
Concluido el primer punto del orden del día se pasa a conocer sobre la reforma de estatutos. El Presidente Ejecutivo solicita se resuelva sobre la Reforma del artículo quinto de los Estatutos en virtud del aumento de capital acordado. La Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

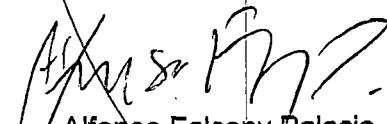
**"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.** - El capital suscrito y pagado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 600.000,00) dividido en SEISCIENTAS MIL acciones (600.000) de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la SEISCIENTAS MIL inclusive, de las cuales, 575.000 son acciones ordinarias y nominativas que corresponden a la SERIE A, y 25.000 son acciones preferidas y nominativas que corresponden a la Serie B.

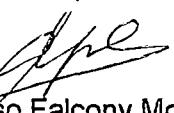
La junta resuelve por unanimidad que el Presidente Ejecutivo proceda a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital en los términos acordados en la presente junta.

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

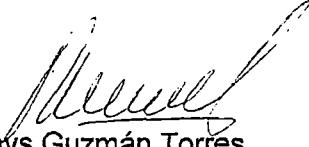
Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas y cuarenta minutos de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas en unidad de acto.

  
Juan Manuel Crespo Nieto  
ACCIONISTA

  
Alfonso Falcony Palacio  
ACCIONISTA/ SECRETARIO JUNTA



Alfonso Falcony Moral  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



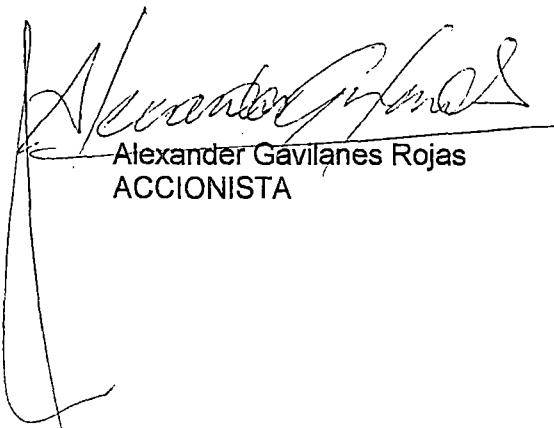
Dennys Guzmán Torres  
ACCIONISTA



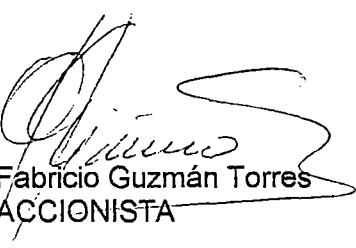
Antonio Deidán Rivera  
ACCIONISTA



Norma Palacio de Falcony  
ACCIONISTA



Alexander Gávila Rojas  
ACCIONISTA



Fabricio Guzmán Torres  
ACCIONISTA

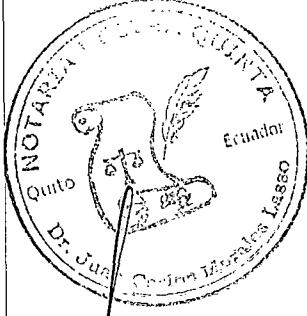
# CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GESTORINCSA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		Capital Total	Número total de acciones Serie A
		Suscripto	Pagado por Compensación de Créditos		
Juan Manuel Crespo Nieto	192767,00	27890,00	16564,00	11326,00	27890,00
Alfonso Falcony Palacio	189623,00	25724,00	15278,00	10446,00	25724,00
Norma Palacio de Falcony	94812,00	13736,00	8158,00	5578,00	13736,00
Dennys Guzmán Torres	27483,00				27483,00
Antonio Deidán Rivera	21306,00				21306,00
Alexander Gavilanes Rojas	5327,00				5327,00
Adrián Fabricio Guzmán Torres	1332,00				1332,00
<b>TOTALES</b>	<b>532.650,00</b>	<b>67.350,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>27350,00</b>	<b>600.000,00</b>
				<i>Alfonso Falcony Moral</i>	<b>575.000</b>

PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GESTOR

*Alfonso Falcony Palacio*  
ALFONSO FALCONY PALACIO

SECRETARIO JUNTA  
GESTOR





## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO, representante legal de la empresa GESTORINCSA S.A. con RUC Nro. 1791272609001 y dirección BELLAVISTA. AUGUSTO EGAS N33-65 JOSE BOSMEDIANO. N33-65. JOSE BOSMEDIANO. CANA OCHO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

**Santiago Andrés Andrade Montenegro**  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 24 de mayo de 2018  
Validez del Certificado 30 días

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: "GESTORINCSA S.A."*, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de junio del dos mil dieciocho.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000062815



20181701001O01489



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O01489

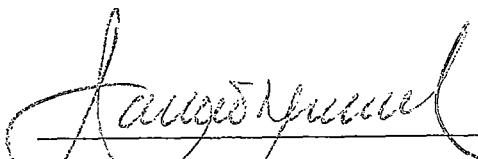
MATRIZ			
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (14:21)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-1994		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0		

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704685708

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02800		

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
BLANCA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía denominada: "GESTORINCSA S.A.", celebrada en esta notaría, el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro. -

Quito, veinticinco de junio del dos mil dieciocho. -



Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Canton Quito.



# ESPA<sup>C</sup>O EN BLANCO



**TRÁMITE NÚMERO: 45728**


\* 7 4 3 5 1 0 9 J X F S F B T \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	96802
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	03/07/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3423
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704685708	FALCONY PALACIO ALFONSO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARÍA DECIMA QUINTA /QUIJOS /22/06/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	GESTORINCSA S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1536 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/07/1994

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito  
 Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos